



Proyecto de Innovación Educativa
LA ESCUELA RURAL, UNA ESCUELA DE VIDA

Justificación:

Una de las claves del cambio metodológico en la educación es que el alumnado debe ser el que construya su propio aprendizaje, guiado y orientado por el profesorado, modificando así las metodologías expositivas tradicionales por sistemas de aprendizaje centrados en el alumnado. Las metodologías activas representan este modelo de enseñanza, en el que el alumnado pasa a ser responsable de su propio proceso de aprendizaje. Se pretende aplicar el conocimiento a la resolución de problemas, promoviendo en los centros el desarrollo de propuestas de innovación organizativa y pedagógica, donde se potencien nuevas intervenciones educativas en todos los espacios del centro y también exportando el aula al entorno.

Este cambio metodológico y organizativo es especialmente necesario en los centros de ámbito rural que, en ocasiones, debido a la peculiaridad de sus características, precisan de un apoyo específico para poder llevar a cabo sus actuaciones de transformación educativa y dar opciones formativas de calidad para su alumnado. Es esencial aprovechar las posibilidades que ofrecen los entornos naturales para promover un aprendizaje significativo y que el alumnado aprenda conceptos curriculares exportando el aula al entorno rural de su centro. Además, es fundamental que las familias formen parte del proceso formativo del centro aportando sus experiencias vitales y apoyando el proceso de innovación del centro.

Por este motivo, es fundamental dar la opción prioritaria a estos centros que, en ocasiones, no pueden optar a proyectos de innovación en concurrencia competitiva con centros de localidades de mayor población y experiencia. De ese modo podrán fomentar la innovación educativa del profesorado, con la implementación de metodologías activas en los centros educativos de ámbito rural que conduzcan a la elaboración de proyectos, la inclusión, el aprendizaje colaborativo y el uso creativo de las TIC. Estas acciones deberán estar lideradas por los equipos directivos y los grupos de profesores, a través de una planificación eficiente y duradera que tenga un impacto en su alumnado y en toda la comunidad educativa.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León considera esencial promover las metodologías activas y de utilización de espacios formativos, fomentando el espíritu innovador en los centros de ámbito rural. Así a través de la Dirección General de



Innovación y Formación del Profesorado, se convoca el proyecto de innovación educativa “LA ESCUELA RURAL UNA ESCUELA DE VIDA”, que promueve la transformación de la enseñanza para adaptarla a los nuevos contextos y necesidades y contribuir al mayor y mejor desarrollo de las competencias clave de los alumnos de zonas rurales en la sociedad del siglo XXI.

Mediante la Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto, se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. En esta se recoge que la temática de los proyectos versará entre otros sobre las metodologías activas y el diseño de modelos organizativos del centro con la utilización pedagógica de espacios interiores y exteriores de formación y aprendizaje, combinando herramientas y recursos didácticos que propicien una educación tanto presencial como a distancia.

Dicha orden indica que cada curso escolar los CFIE específicos incluirán en su oferta formativa la realización de proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la innovación. En la oferta formativa se determinará la forma y plazo para solicitar la participación en los proyectos y el número de centros que podrán ser seleccionados para la realización de estas actividades formativas, así como la distribución provincial, en su caso.

Por todo lo anterior procede realizar la presente convocatoria en base a los siguientes apartados:

Objetivos

1. Dotar al profesorado y a los centros de ámbito rural de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales docentes, que les permitan aprovechar el entorno natural como herramienta pedagógica.
2. Elaborar proyectos educativos a través de metodologías innovadoras centradas en el desarrollo personal y aprendizaje de todo el alumnado, con el aprovechamiento pedagógico del entorno natural del centro.
3. Potenciar una educación equitativa y de calidad y la apertura al entorno a través de metodologías activas y cooperativas que sean sostenibles en el tiempo y útiles para los centros, el profesorado y las familias.



4. Impulsar el liderazgo compartido e implementar estrategias de participación y comunicación docente a través de proyectos innovadores que se desarrollen mediante el diseño de nuevos modelos organizativos como son los espacios naturales de formación y aprendizaje.
5. Dar participación en el programa a los centros rurales que han tomado la iniciativa de innovar, promoviendo la transformación en sus centros, ayudando a consolidar actuaciones de buenas prácticas innovadoras y difundirlas entre la comunidad educativa, creando redes de cooperación e intercambio.

Contenidos:

1. Innovación en liderazgo y modelos organizativos del centro mediante la utilización pedagógica del espacio natural en el entorno del centro.
2. Planificación, metodología y gestión del aula y de las posibilidades pedagógicas del entorno rural.
3. Metodologías activas y actividades innovadoras, educación inclusiva: su aplicación al aula y el entorno rural.
4. Intercambio de actividades y recursos.
5. Planificación, coordinación, organización y evaluación

Competencias profesionales a desarrollar:

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias:

- Competencia científica y pedagógica: Capacidad organizativa y de gestión del aula, Herramientas metodológico-didácticas y psicopedagógicas.
- Competencia comunicativa: Metodología e innovación.
- Competencia digital: Compromiso profesional, Contenidos digitales, Enseñanza y aprendizaje, Empoderamiento del alumnado, Desarrollo de la competencia digital del alumnado NIVEL A2 (Áreas 1, 2, 3, 4, 5).
- Competencia en desarrollo personal y profesional: Innovación y mejora.
- Competencia en promoción de la salud y el bienestar.
- Competencia interpersonal.
- Competencia colaborativa y de trabajo en equipo.

Destinatarios:

Este proyecto de innovación tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León



De cada centro, participarán un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y desde un 50% al 100% del claustro de profesores hasta un máximo de 8 docentes.

Estructura de la actividad formativa

El proyecto se implementará a lo largo de los cursos escolares 2024-2025 y 2025-2026, desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de mayo de 2026.

1. Curso 2024-2025

1.1. Fase formativa

En esta fase habrá una sesión inicial, una sesión de seguimiento durante el desarrollo del proyecto y una sesión final. Todas ellas por videoconferencia.

La sesión inicial abordará las pautas para el desarrollo del proyecto. Los centros reflexionarán y compartirán las posibilidades de innovación y transformación del centro adaptadas a cada contexto. La sesión inicial tendrá lugar a lo largo de la primera quincena **de febrero de 2025** por videoconferencia y asistirán todos los participantes de cada centro.

Durante el desarrollo del proyecto, se realizará una **videoconferencia el 6 de marzo de 2025 (jueves)** de 17:00 a 19:00 con colaboradores de la Consejería de Educación en la que participarán todos los docentes de cada centro del proyecto con el objetivo de formar a los centros participantes en proyectos y estrategias de organización e innovación en el ámbito rural.

En la **sesión final, 29 de mayo de 2025 (jueves)**, de 17:00 a 19:30 se expondrán las actuaciones más destacadas llevadas a cabo por los centros. La sesión será por videoconferencia a través de la herramienta TEAMS y asistirán todos los participantes de cada centro.

Esta fase tendrá una duración de 9 horas.

1.2. Fase de diseño y aplicación al aula y centro

Esta fase tiene como objetivo el diseño de su plan de innovación y transformación del centro en el que se recojan las experiencias innovadoras relacionadas con el cambio metodológico y estructural del centro y que será compartido a través del aula virtual. Se llevará a cabo el intercambio de las experiencias innovadoras y de los resultados de las actividades propuestas por cada uno de los centros participantes en el desarrollo y enriquecimiento mutuo de su proyecto de innovación.



Se constituirá el Equipo de Innovación del centro, compuesto por los participantes en el proyecto y un miembro del equipo directivo, y se establecerá el calendario de reuniones periódicas para la implantación, evaluación y seguimiento del proyecto en el centro.

- Se realizará un trabajo en grupo de reflexión y análisis tras el cual se elaborarán las propuestas didácticas para su implementación en el aula o centro. Para el diseño del proyecto los centros podrán contar con el apoyo del equipo asesor del CSFP.
- El proyecto tendrá una continuidad de dos cursos escolares y deberá desarrollar los siguientes aspectos:
 - a) Título del proyecto, análisis del contexto específico del centro, objetivos del proyecto, aprovechamiento del entorno natural, implicación de las familias y de la comunidad educativa.
 - b) Características del claustro, especialidades de los docentes participantes en el proyecto, niveles educativos y áreas implicados, cursos y número total de alumnado involucrado en el desarrollo del proyecto.
 - c) Elaboración de la propuesta metodológica y didáctica que englobe mostrando los cambios organizativos que se pretenden llevar a cabo a lo largo de los dos cursos escolares, así como las competencias del alumnado que se pretenden mejorar. El equipo directivo velará por la continuidad pedagógica y didáctica de los alumnos involucrados en el proyecto durante los siguientes cursos escolares.
 - d) Diseño de propuestas y actividades concretas, situaciones de aprendizaje, recursos didácticos, materiales y metodologías activas aplicadas en el centro y su entorno.
 - e) Evaluación del proyecto: Calendario de reuniones del Equipo de Innovación, que permita llevar a cabo una evaluación y retroalimentación del grado de implantación del proyecto en el centro. Memoria final del proyecto, que recoja el seguimiento y la evaluación de los procesos y los resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto en el centro y en su entorno.

Los centros, a través del CSFP, contarán con un presupuesto de 2.000 euros para el desarrollo de todo el proyecto, que en ningún caso será utilizado para la adquisición de equipamiento informático.

Cada centro debe presentar en esta fase su plan de innovación y transformación del centro como requisito indispensable para completar este módulo.

Este módulo tendrá una duración de 18 horas.

1.3. Fase colaborativa en aula virtual



Se persigue el intercambio de las experiencias innovadoras en innovación de cada uno de los centros participantes. Se trabajará de forma conjunta en cada centro y se compartirán las experiencias innovadoras y de transformación de centro a través del aula TEAMS autonómica del CSFP.

Esta fase tendrá una duración de 15 horas.

1.4. Fase de evaluación

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del CSFP, realizará una evaluación final del mismo, junto con los centros, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a. Formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno, el grado de implicación del alumnado en su rol de motor del proyecto y el nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
- b. Impacto de las prácticas referidas a las distintas actuaciones de desarrollo del proyecto de innovación de centro mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado.
- c. Participación y colaboración a través de la información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CSFP.
- d. Sostenibilidad del proyecto: herramientas y actuaciones encaminadas a la revisión anual y actualización de su Plan de Innovación y transformación de centro.

Esta fase tendrá una duración de 8 horas

2. Curso 2025-2026

2.1. Fase de formación

Jornada inicial online del curso 25-26 a través de TEAMS, coordinada por el CSFP de carácter autonómico el **29 de septiembre de 2025** de 17:00 a 20:00 en la que deberán participar todos los miembros de los equipos del proyecto.

Se hará una reflexión de partida de los objetivos alcanzados y actuaciones de profundización del proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto, se realizará una **videoconferencia** el **11 de marzo de 2026** de 17:00 a 19:00 con colaboradores de la Consejería de Educación en la que



participarán todos los docentes de cada centro del proyecto con el objetivo de formar a los centros participantes en proyectos y estrategias de organización e innovación en el ámbito rural.

Esta fase tendrá una duración de 4 horas

2.2. Fase aplicación al aula y centro

Esta fase tiene como objetivo la aplicación del proyecto de innovación y transformación del centro en el que se recojan las experiencias innovadoras relacionadas con el cambio metodológico y estructural del centro y que será compartido a través del aula virtual. Se llevará a cabo el intercambio de las experiencias innovadoras y de los resultados de las actividades propuestas por cada uno de los centros participantes en el desarrollo y enriquecimiento mutuo de su proyecto de innovación.

Este módulo tendrá una duración de 20 horas.

2.3. Fase colaborativa en aula virtual

Se persigue el intercambio de las experiencias innovadoras en innovación de cada uno de los centros participantes. Se trabajará de forma conjunta en cada centro y se compartirán las experiencias innovadoras y de transformación de centro a través del aula Moodle autonómica del CSFP.

Esta fase tendrá una duración de 18 horas.

2.4. Fase de intercambio de buenas prácticas y evaluación

- Se celebrará una jornada autonómica de buenas prácticas y de difusión de los resultados de los proyectos a la que asistirá preferentemente el coordinador del proyecto y un miembro del equipo directivo.
- Evaluación del proyecto. Se elaborará una memoria final contemplando el seguimiento y la evaluación de los procesos y el grado de cumplimiento de los objetivos a lo largo del desarrollo del proyecto.
- Valoración del grado de consecución de niveles competenciales, nivel de aplicación en el aula e impacto en el cambio metodológico del centro a largo plazo. La memoria será enviada antes del 30 de mayo de 2025 al CSFP para su evaluación.
- A su vez se reflejarán las actividades de difusión de los resultados llevadas a cabo por el centro escolar.



Esta fase tendrá una duración de 8 horas

Temporalización

La actividad se desarrollará desde el 31 de enero del 2024 hasta el 30 de mayo del 2026.

Plazas ofertadas por actividad

Se seleccionarán hasta dieciocho centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de educación infantil y primaria y educación secundaria obligatoria.

Por cada centro, participarán un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y desde un 50% al 100% del claustro de profesores hasta un máximo de 8 participantes.

Se garantizarán plazas con la siguiente distribución provincial:

Plazas ofertadas		
Provincia	Primaria	Secundaria
Ávila	1	1
Burgos	1	1
León	1	1
Palencia	1	1
Salamanca	1	1
Segovia	1	1
Soria	1	1
Valladolid	1	1
Zamora	1	1

Si en una misma provincia no se llegase al número de solicitudes asignadas a dicha provincia, se seleccionarán los centros con mayor puntuación del cómputo general de cada tipo de centro. Si no hubiera suficientes solicitudes de primaria o secundaria, las plazas de esa etapa serán asignadas a la otra etapa según el criterio prioritario mencionado anteriormente.

No podrán participar en esta convocatoria los centros que hayan participado en la edición anterior de este proyecto 23-25 o estén participando en el 24-25 en Proyectos de Innovación Educativa por el que hayan recibido o vayan a recibir apoyo económico para adquirir o recibir materiales dentro de dicho proyecto.

Inscripción



La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro Superior de Formación del Profesorado, <http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi>, según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con el visto bueno del equipo directivo y deberá adjuntarse a la solicitud.

El periodo de inscripción comenzará el día **18 de diciembre** y finalizará el **20 de enero de 2025**.

Baremo y criterios de selección:

Para la selección de los centros se tendrá en cuenta el siguiente orden de prioridades:

1. En primer lugar, tendrán preferencia los centros de localidades de menos de 1000 habitantes.
2. En segundo lugar, tendrán preferencia los centros de localidades de menos de 3000 habitantes.
3. En tercer lugar, tendrán preferencia los centros de localidades de menos de 5000 habitantes.

Dentro de cada nivel de preferencia se establece el siguiente baremo de méritos teniendo en cuenta que **los únicos méritos que se valorarán serán los del centro y no los de los participantes** computando los dos últimos cursos 2022-23 y 2023-24, salvo el **apartado c)** en el que se computará únicamente el curso **2023-24**.

- a) Por haber desarrollado un Plan de Formación de Centro. Se valorará con 2 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 4 puntos.
- b) Por haber participado en diferentes proyectos europeos: Erasmus de educación escolar, eTwinning de un mínimo de 30h, POCTEP y / o actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por la administración educativa, 2 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 4 puntos.
- c) Por estar en posesión del nivel 4 o 5 de competencia digital, CoDiCeTIC en la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación, 3 puntos.
- d) Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, 2 puntos.



En el caso de no conformidad con la baremación automática de cada apartado, se deberá adjuntar documentación justificativa.

En caso de empate a puntos entre los candidatos dentro de su orden de prioridad se realizará sorteo público.

La solicitud de los centros deberá ir acompañada de una hoja de ruta que incluirá los objetivos perseguidos, los resultados que se pretenden obtener, la gestión que se ha de desarrollar con las correspondientes medidas para lograr los resultados esperados, así como el marco temporal, la programación de las actividades y el proyecto pedagógico en su entorno natural. (El guion de esta hoja de ruta se recoge en el Anexo II de la presente convocatoria).

Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del Centro Superior de Formación del Profesorado. Se concederá un plazo de tres días naturales para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del CSFP

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CSFP, podrá reconocer hasta 50 horas de formación, cinco créditos, por cada curso escolar al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

Para obtener la certificación el centro debe diseñar y presentar un proyecto de innovación y transformación del centro estructurado para cada curso escolar, adaptado a su contexto y haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.

Referencias genéricas.

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.



ANEXO I

**PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA:
“LA ESCUELA RURAL UNA ESCUELA DE VIDA”**

Centro: _____

MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO:

CARGO	
NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

COORDINADOR DEL PROYECTO EN EL CENTRO

NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

Lugar y fecha:

V.B. del director/a

Fdo.:



ANEXO II

LA ESCUELA RURAL UNA ESCUELA DE VIDA

Guion para elaborar la hoja de ruta requerida para la participación en el PIE.

1. Características y contexto del centro, número total de docentes del Claustro y número de docentes implicados en el proyecto
2. Objetivos que el centro pretende conseguir
3. Materias o áreas que englobe, especialidades del profesorado implicado en el proyecto
4. Niveles educativos en los que se va a implementar, número de alumnos involucrado en el proyecto por niveles o áreas
5. Temporalización de las actividades
6. Metodologías activas que se van a implementar
7. Aprovechamiento pedagógico del espacio natural cercano al centro.
8. Implicación de las familias en la consecución de los objetivos del proyecto.
9. Sostenibilidad del proyecto en cursos posteriores.

La hoja de ruta tendrá una extensión máxima de dos folios a una cara en letra Arial 12, interlineado sencillo.